

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 234 /

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 274 de fecha 17.02.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para la contratación de las personas que ha continuación se individualizan, quienes prestarán servicios en el Programa Ficha Familia y Ficha Protección Social, que tiene a cargo dicha Unidad.

- Sra. Valeska Valerica González González,, C.I. N° 15.804.771-3, para prestar servicios en el Programa Ficha Familia y Ficha Protección Social, por un monto de \$ 187.500 impuesto incluido, a contar del 02.02.2009 hasta el 31.03.2009.
- Sra. Susana del Carmen Díaz Urzúa, Cédula de Identidad N° 14.248.024-7, para prestar servicios en Programa Ficha Familia y Ficha Protección Social, por un monto total de \$ 187.500 impuesto incluido, a contar del 02.02.2009 hasta el 31.03.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE vía trato directo a través del portal chile compra.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.02.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Valeska Valerica González González, cédula de identidad N° 15.804.771-3, domiciliada en Avda. El Abra S/N°, sector California, comuna de Requínoa, como Encuestadora del Programa Ficha Familia y Ficha Protección Social, para el Proyecto Encuestaje FPS escolares con domicilio en Requínoa que cursan la educación formal en establecimientos educacionales subvencionados, para lograr que sean beneficiarios con Subvención Preferencial de Educación, por un monto mensual de \$ 187.500 impuesto incluido, monto total del Contrato \$ 375.000 impuesto incluido, a contar del 02.02.2009 hasta el 31.03.2009, se cancelará previa presentación de boleta de servicios.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.02.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Susana del Carmen Díaz Urzúa, cédula de identidad N° 14.248.024-7, domiciliada en Pasaje Dos Casas N° 6, Villa San Jorge, comuna de Requínoa, como Encuestadora del Programa Ficha Familia y Ficha Protección Social, para el Proyecto Encuestaje FPS escolares con domicilio en Requínoa que cursan la educación formal en establecimientos educacionales subvencionados, para lograr que sean beneficiarios con Subvención Preferencial de Educación, por un monto mensual de \$ 187.500 impuesto incluido, monto total del Contrato \$ 375.000 impuesto incluido, a contar del 02.02.2009 hasta el 31.03.2009, se cancelará previa presentación de boleta de servicios.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.098 "Aplicación de Fondos", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo